

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****140****MADRID NÚMERO 37****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. María Teresa Estrada Barranco, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid

Hago saber: Que en el procedimiento 475/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA SIMON CANDELA frente a D./Dña. MARIANO FORMOSO PEREZ y COMERCIAL RECRUITING ESPAÑA SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado auto de aclaración de sentencia de fecha 02/12/19.

Hallándose en ignorado paradero la demandada COMERCIAL RECRUITING ESPAÑA SL y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Organó Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que pueda interponerse frente a la sentencia dictada en los presentes autos.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COMERCIAL RECRUITING ESPAÑA SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dos de diciembre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.376/19)

